


**PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE RESULTADOS	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), se transformó de Órgano Desconcentrado en Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la “Gaceta del Gobierno” No.113 el 7 de diciembre de 2007.

OBJETO

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México tiene por objeto.

- I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.
- II. Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

ATRIBUCIONES

- I. Recibir, investigar, atender y en su caso, canalizar ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- II. Ordenar y practicar las visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas.
- III. Tramitar y resolver los procedimientos administrativos que instaure por conducto de las unidades administrativas correspondientes.
- IV. Realizar auditorías, formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de los daños ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental en el Estado de México.
- V. Ejercer ante los órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables.
- VI. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas estatales ambientales y coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.
- VII. Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, municipios y organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

- VIII. Realizar en el ámbito de su competencia, acciones de control, consistentes en la inspección y vigilancia de las actividades productivas.
- IX. Elaborar, ejecutar y evaluar programas orientados a la conservación ecológica y protección al ambiente.
- X. Coordinarse con las autoridades y dependencias federales, estatales, y municipales para el ejercicio de sus atribuciones.
- XI. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución de controversias.
- XII. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con los gobiernos federal, de otras entidades federativas, y municipales; organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros en las materias de su competencia.
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de la legislación de la materia y en la atención de contingencias y emergencias ambientales.
- XIV. Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas técnicas estatales ambientales.
- XV. Sistematizar y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- XVI. Aplicar medidas de seguridad cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro graves a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.
- XVII. Aplicar sanciones por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente derivado de la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que instaure en ejercicio de sus atribuciones.
- XVIII. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.
- XIX. Denunciar ante el Ministerio Público Especializado, los actos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, a efecto de proteger y defender el ambiente, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- XX. Substanciar y resolver el recurso administrativo de inconformidad, interpuesto por los particulares afectados por actos y resoluciones emitidos por esta Procuraduría.
- XXI. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Procuraduría está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 314.8 miles de pesos y se lograron 29 millones 479.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 8 millones 164.6 miles de pesos, que representó el 38.3 por ciento respecto al autorizado.

La variación se reflejó principalmente en otros ingresos y subsidio.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar 2 millones 312 mil pesos y se lograron 6 millones 687.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 4 millones 375.4 miles de pesos, que representó el 189.2 por ciento respecto al autorizado.

La variación obedece principalmente al reconocimiento de pasivos, que se generan como resultado de erogaciones devengadas durante el Ejercicio Fiscal, pero que quedan pendientes al cierre del mismo.

INGRESOS POR SERVICIOS

Se tuvo previsto recaudar 2 millones 312 mil pesos y se lograron recaudar 3 millones 45.3 miles de pesos, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento a la normatividad ambiental, obteniéndose una variación de más por 733.3 miles de pesos, que representó el 31.7 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS

Se tuvieron 3 millones 642.1 miles de pesos, por concepto del reconocimiento de Pasivos que se generan como resultado de erogaciones devengadas durante el Ejercicio Fiscal, pero que quedan pendientes al cierre del mismo.

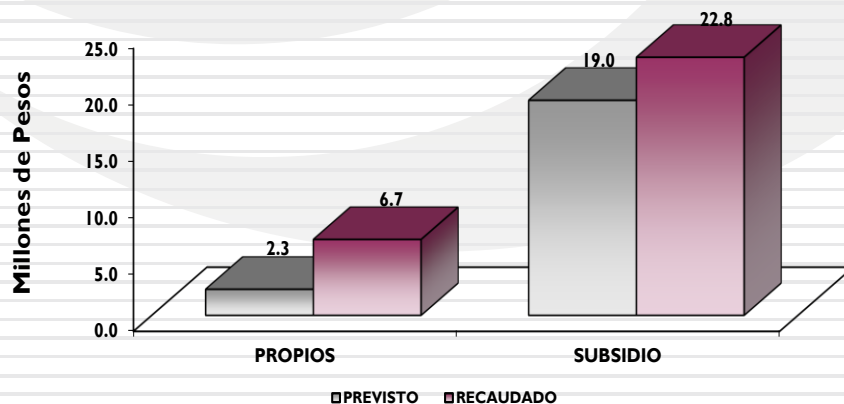
SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 19 millones 2.8 miles de pesos y se lograron 22 millones 792 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 3 millones 789.2 miles de pesos, lo que representó el 19.9 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2010		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	2,312.0	6,687.4	4,375.4	189.2
Servicios	2,312.0	3,045.3	733.3	31.7
Ingresos por Servicios	2,312.0	3,045.3	733.3	31.7
Otros		3,642.1	3,642.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		3,642.1	3,642.1	
SUBSIDIO	19,002.8	22,792.0	3,789.2	19.9
TOTAL	21,314.8	29,479.4	8,164.6	38.3



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	3,045.3	3,642.1	6,687.4
SUBSIDIO	22,792.0		22,792.0
TOTAL	25,837.3	3,642.1	29,479.4

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 21 millones 314.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de 8 millones 268.3 miles de pesos que se utilizaron en el capítulo de Servicios Personales, servicios generales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública; determinándose un presupuesto modificado de 29 millones 583.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28 millones 732.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 850.8 miles de pesos, lo que representó un 2.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Deuda Pública

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 14 millones 659.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 4 millones 643.4 miles de pesos, quedando un autorizado de 19 millones 303.2 miles de pesos, ejerciéndose 18 millones 863.9 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 439.3 miles de pesos, que representó el 2.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El subejercicio de este capítulo, se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 650.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 537.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 1 millón 188.1 miles de pesos, ejerciéndose 1 millón 168.6 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 19.5 miles de pesos, que representó el 1.6 por ciento respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de papelería, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, fotográfico y vales de gasolina.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 6 millones 4.7 miles de pesos, posteriormente se dieron trasposos netos de más por 317.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 6 millones 321.8 miles de

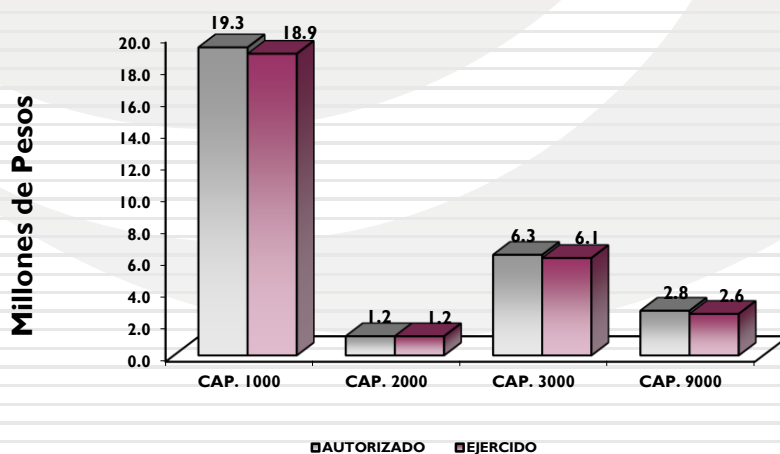
pesos, ejerciéndose 6 millones 132 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 189.8 miles de pesos, que representó un 3 por ciento respecto al monto autorizado cumpliéndose así, con el Acuerdo de Contención al Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercicio, se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del organismo, entre ellas: los servicios indispensables como energía eléctrica, servicio de telefonía convencional y celular, arrendamiento de edificios, fotocopiado, transporte de personal, y principalmente a auditorías ambientales; entre otras.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 770 mil pesos, para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, de los cuales se ejercieron 2 millones 567.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 202.2 miles de pesos, que representó el 7.3 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PRESUPUESTO 2010			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	14,659.8	6,548.8	1,905.4	19,303.2	18,863.9	-439.3	-2.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	650.3	846.0	308.2	1,188.1	1,168.6	-19.5	-1.6
SERVICIOS GENERALES	6,004.7	1,302.9	985.8	6,321.8	6,132.0	-189.8	-3.0
DEUDA PÚBLICA		2,770.0		2,770.0	2,567.8	-202.2	-7.3
TOTAL	21,314.8	11,467.7	3,199.4	29,583.1	28,732.3	-850.8	-2.9



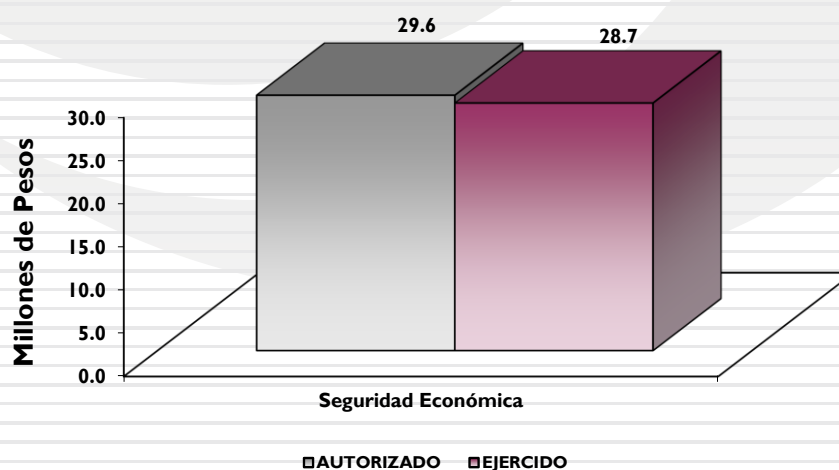
PROPAEM

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	18,863.9		18,863.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,168.6		1,168.6
SERVICIOS GENERALES	6,132.0		6,132.0
DEUDA PÚBLICA		2,567.8	2,567.8
TOTAL	26,164.5	2,567.8	28,732.3

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

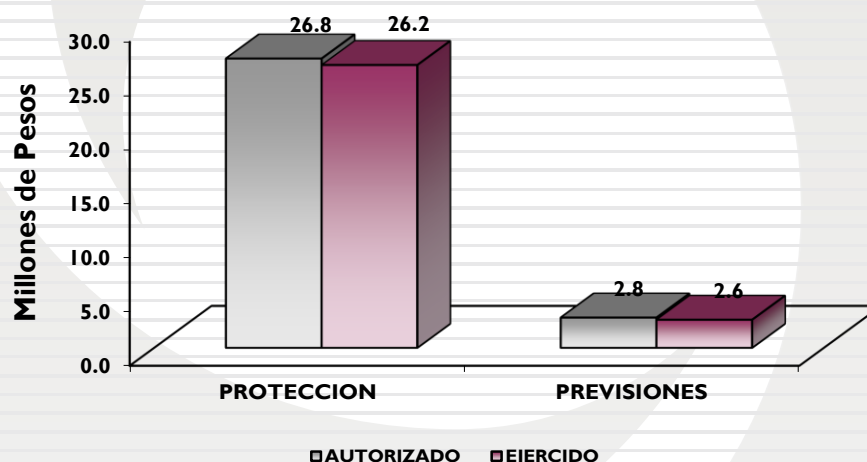
Dentro del pilar de Seguridad Económica y la vertiente de Desarrollo sustentable, uno de sus objetivos es la sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	INICIAL	PRESUPUESTO 2010			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Sustentable	21,314.8	11,467.7	3,199.4	29,583.1	28,732.3	-850.8	-2.9
TOTAL	21,314.8	11,467.7	3,199.4	29,583.1	28,732.3	-850.8	-2.9



La PROPAEM tiene como objetivo de programa; impulsar la procuración, vigilancia y cumplimiento de normatividad ambiental garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	INICIAL	PRESUPUESTO 2010		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Protección al Ambiente	21,314.8	8,697.7	3,199.4	26,813.1	26,164.5	-648.6	-2.4
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,770.0		2,770.0	2,567.8	-202.2	-7.3
TOTAL	21,314.8	11,467.7	3,199.4	29,583.1	28,732.3	-850.8	-2.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO SUSTENTABLE

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La atención a la protección al ambiente de forma integral, ha sido distintivo de la administración estatal 2005-2011, mediante la aplicación de programas correctivos dirigidos a quienes transgreden la normativa y de prevención como alternativa viable para cumplir con la misma, lo cual contribuye al desarrollo sustentable y garantiza una mejor calidad de vida a los habitantes del Estado de México.

11 01 01 11 01 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DISFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas se realizaron 751 visitas de verificación a fuentes fijas con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas, logrando al 100 por ciento la meta. Se programó la inscripción de 30 empresas al Programa de Auditorías Ambientales, lográndose 50 lo que representó el 167 por ciento de la meta; se programó entregar 30 certificados de Industria Limpia, lográndose 58, entre otras a las siguientes empresas: No sabe Fallar, S.A. de C.V., en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A de C.V., en sus plantas, Toluca, Tía Rosa y Suandy; La Torre del Vigía, A.R., en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el municipio de Tlalnepantla; Celulosas Mairo, S.A. de C.V., Empaques Plegadisos Modernos, S.A. de C.V., en el Municipio de la Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec y Tlalnepantla, Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas de Cuautitlán y Toluca, así como al Aereopuerto Internacional de Toluca, superándose la meta en un 93 por ciento. **(Anexo 1, 2 y 3)**

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 525 denuncias de las 463 programadas; de los Municipios de Naucalpan, Huixquilucan, Ecatepec y Tlalnepantla en el Valle de México, y Toluca, Metepec y Ocoyoacac en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniendo un cumplimiento en esta meta del 113 por ciento.

Por otra parte, se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 34 empresas, con un cumplimiento del 100 por ciento; se llevó acabo la promoción ante 450 industrias, atendiendo al 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizo en el mes de octubre de 2010, la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 39 Unidades de Verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento. En el área jurídica se generaron 491 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, cumpliéndose la meta al 100 por ciento; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional de defensa ante la autoridad, desahogando 603 garantías de audiencia, de las 406 que se tenían programadas, superando la meta en un 49 por ciento. **(Anexo 5, 6, 7, 8 y 9)**

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 625 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre los asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, Inmobiliarias, minas de materiales pétreos entre otros, en esta meta el cumplimiento fue del 100 por ciento; de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, los particulares presentaron 29 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 37 inconformidades, lo que representó un cumplimiento del 107 por ciento y del 52 por ciento respectivamente.

Se realizaron 172 visitas de regulación a verificentros, cumpliéndose la meta al 100 por ciento, se realizaron 64 supervisiones a talleres PIREC, lográndose el 102 por ciento de lo programado; finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento. **(Anexo 10, 11, 12, 13, 14 y 15)**

Como parte del Programa de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma se realizaron auditorías ambientales en el sistema de manejo integral del agua a 7 municipios que la conforman, de los 6 que se tenían programados lo que representó un 117 por ciento de cumplimiento. **(Anexo 16)**

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2010												
		M E T A S				PRESUPUESTO 2010						
						(Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica												
Vertiente: Desarrollo Sustentable												
11	01	01	11	01	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL					26,813.1	26,164.5	97.6
					Visitas a Fuentes Fijas para Verificar el Cumplimiento de la Normativa Ambiental	Visita	751	751	100			
					Inscripción al Programa de Auditorías Ambientales	Empresa	30	50	167			
					Entrega de Certificados de Industria Limpia	Empresa	30	58	193			
					Atención a Quejas y Denuncias en Materia Ambiental	Denuncia	463	525	113			
					Auditorías Ambientales a Empresas	Empresa	34	34	100			
					Promoción de Empresas al Programa de Autorregulación	Empresa	450	450	100			
					Actualización de la Red de Prestadores de Servicio en materia de Auditoría Ambiental	Padrón	1	1	100			
					Acuerdos de Radicación y Citatorio para Garantía de Audiencia	Dictamen	491	491	100			
					Garantía de Audiencia	Audiencia	406	603	149			
					Resolución de Procedimientos Administrativos	Resolución	624	625	100			
					Medios de Impugnación ante la PROPAEM	Expediente	27	29	107			
					Gestión y trámite ante Instancias Administrativas y Jurisdiccionales	Expediente	71	37	52			
					Regulación de Verificentros	Visita	172	172	100			
					Supervisión de Talleres PIREC	Visita	63	64	102			
					Eventos de Difusión	Evento	70	70	100			
					Auditorías Ambientales a Municipios	Auditoría	6	7	117			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,770.0	2,567.8	92.7
T O T A L										29,583.1	28,732.3	97.1

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C., Abogados, Asesores, Auditores y Contadores Públicos Certificados, dictaminó los Estados Financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) al 31 de Diciembre de 2010, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones, representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Deudores Diversos

El saldo de 4 millones 602.7 miles de pesos, corresponde principalmente al subsidio pendiente de liberar de 2010.

ACTIVO FIJO

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base de costo histórico con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007, y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

El valor histórico del Activo Fijo es de 3 millones 264.9 miles de pesos. La depreciación acumulada de Bienes Muebles fue de 394.1 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto por 2 millones 870.8 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2010	VALOR ACTUALIZADO 2009
Equipo de Cómputo	721.9		721.9	553.5
Equipo de Transporte	2,282.1		2,282.1	2,175.3
Mobiliario y Equipo de Oficina	111.4		111.4	93.5
Equipo Médico y Laboratorio	122.6		122.6	122.6
Equipo de Radiotransmisión	26.9		26.9	26.9
Subtotal	3,264.9	0.0	3,264.9	2,971.8
DEPRECIACIÓN				
Equipo de Cómputo	137.7		137.7	
Equipo de Transporte	236.2		236.2	14.2
Mobiliario y Equipo de Oficina	5.3		5.3	
Equipo Médico y Laboratorio	12.2		12.2	
Equipo de Radiotransmisión	2.7		2.7	
Subtotal	394.1	0.0	394.1	14.2
VALOR NETO	2,870.8	0.0	2,870.8	2,957.6

PASIVO

A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El saldo de 3 millones 408.2 miles de pesos, se integra por la cuenta corriente por 3 millones 268.1 miles de pesos y por 140.1 al GEM.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 436.1 miles de pesos, corresponden al Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.

PROP AEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2010
 (Miles de Pesos)

CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja		20.0	(20.0)	Cuentas por Pagar	3,408.2	2,507.8	900.4
Bancos	(237.4)	21.4	(258.8)	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	436.1	262.2	173.9
Deudores Diversos	4,602.7	5,843.3	(1,240.6)				
TOTAL CIRCULANTE	4,365.3	5,884.7	(1,519.4)	TOTAL A CORTO PLAZO	3,844.3	2,770.0	1,074.3
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	3,264.9	2,971.8	293.1	Patrimonio	1,919.5	1,919.5	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(394.1)	(14.2)	(379.9)	Resultado de Ejercicios Anteriores	2,179.4	1,066.2	1,113.2
TOTAL FIJO	2,870.8	2,957.6	(86.8)	Resultado del Ejercicio	(707.1)	3,086.6	(3,793.7)
					3,391.8	6,072.3	(2,680.5)
TOTAL ACTIVO	7,236.1	8,842.3	(1,606.2)		7,236.1	8,842.3	(1,606.2)

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	3,045.3
Subsidio	22,792.0
TOTAL INGRESOS	25,837.3
EGRESOS	
Servicios Personales	18,863.9
Materiales y Suministros	1,168.6
Servicios Generales	6,132.0
Depreciaciones	379.9
TOTAL EGRESOS	26,544.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	(707.1)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-09	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-10	VENCIMIENTO 2011
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	2,507.8	2,507.8	3,408.2	3,408.2	3,408.2
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	262.2	262.2	436.1	436.1	436.1
TOTAL	2,770.0	2,770.0	3,844.3	3,844.3	3,844.3

COMENTARIOS

El saldo de 3 millones 408.2 miles de pesos, corresponde principalmente al importe pendiente de pago a proveedores y otros, así como 436.1 miles de pesos correspondientes al pago de ISR sobre sueldos y salarios.